



**DECRETOS
EJERCICIO 2019**

00001624

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 17 de julio de 2019.

VISTO el expediente nro. 2488/19, iniciado por Gerente de la CASER, ref. compra de una pala de arrastre; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de una pala de arrastre ante la necesidad del área de mantenimiento de red vial rural;

Que a fs 9-10 Contaduría Municipal informa las imputaciones a realizar y agrega planilla contable, a fs 11 el área de Secretaría de Hacienda detalla información sobre partidas contables a imputar, e indica el gasto a realizar;

Que a fs. 13/15 consta el pedido y solicitud de gasto del Área de Secretaría de Compras bajo la forma de Concurso de Precios n° 17/19, Presupuesto Oficial por el importe de \$536.809 (pesos quinientos treinta y seis mil ochocientos nueve), fecha de apertura: 7/8/19 hora 10 en el palacio Municipal;

Que a fs. 16 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769.58 - Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Concurso de Precios n° 17.19 para la adquisición de una pala de arrastre para la CASER.

ARTICULO 2º. El Presupuesto Oficial es de \$536.809.- (pesos quinientos treinta y seis mil ochocientos nueve).

ARTICULO 3º. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 7 de agosto de 2019 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.11.000 CASER - Programa 23.00.00 Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales - Fuente de financiamiento 131 Origen Municipal - Partida 4.3.2.0 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.

ARTICULO 5º. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1405/19.

INTENDENTE MUNICIPAL